

Jueves, 20 de enero de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Alcántara

##### **ANUNCIO. Delegación de Alcaldía por motivos de exclusión.**

Vista la documentación presentada esta Alcaldía, constando que Construcciones Lumbreras, S.C. ha realizado y prevé realizar los aprovechamientos y ocupación de terrenos de uso público, entrega declaración responsable de inicio de obras y volumen, para gestión de residuos de construcción y demolición, en supuestos de comunicación previa de obra, en aplicación de la Ordenanza Municipal Reguladora de los Residuos de Construcción y Demolición y solicitud de comunicación previa de obra y licencias de obra para el año 2022.

Visto el art. 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Vistos los arts. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Visto que el art. 23.2.b de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que:

Son motivos de abstención los siguientes:

- a) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los/as interesados/as, con los/as administradores/as de entidades o sociedades interesadas y también con los/as asesores/as, representantes legales o mandatarios/as que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado/a con éstos/as para el asesoramiento, la representación o el mandato.

#### RESUELVO.

PRIMERO. Delegar en el Primer teniente alcalde D. Manuel Magro Alfonso el ejercicio de las atribuciones que correspondiesen a esta Alcaldía en relación a los aprovechamientos y ocupación de terrenos de uso público, a la gestión de residuos de construcción y demolición, en supuestos de comunicación previa de obra, en aplicación de la Ordenanza Municipal Reguladora de los Residuos de Construcción y Demolición y las solicitudes de comunicación



Jueves, 20 de enero de 2022

previa de obra y licencias de obra que ha realizado y se prevén realizar en el año 2022 Construcciones Lumbreras, S.C, por existir motivos de abstención.

SEGUNDO. Notificar la presente al/a interesado/a.

TERCERO. Dar cuenta de la misma al Pleno del Ayuntamiento.

Alcántara, 13 de enero de 2022

Mónica Grados Caro

ALCALDESA

